

126 8059

REPUBLICA de PANAMA \* TIMBRE NACIONAL \*

1176574 DE

≋002.00

P.B. 0945

## REPUBLICA DE PANAMA o 04

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA egistropusikoodepanaha registropubilicorpahana registropubilicorspanana registropubilicorpanana registropubilic No. 573469

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 19 -

GUE LA SOCIEDAD :

GSEDA BUSINESS S.A.

577268 D**O**C.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 57 EVEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL SIETE ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCÛENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

1 ) FRANCISCO BOLOÑA MORALES

2 ) FANNY DONOSO NOBOA

3 ) GUILLERMO ARIAS BARRERA.

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE

: FRANCISCO BOLGÃA MORALES

TESORERO

: FAMMY DOMOSO MOBOA

TECRETARIO

: GUILLERMO ARIAS BARRERA

THE LA REPRESENTACION LEGAL LA SUCRCERA:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA SUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON

TESE OBJETO.

MI SU AGENTE RESIDENTE US: BUFFITS NF & CO.

CEFEDIDO Y FIRMADO EN LA PROYINCIA DE PANAMA , EL TRECE TAL BOS MIL CATORCE A LAS 11:58:41.A.M

ESTA CERTIFICACION FAGO DERECHOS

POR UM VALOR DE B/. 30.00

134967 COMPROBANTE NO. 14 -

NO. CERTIFICADO: S. ANOMINA - 029480

FECHA: Jueves 43. Marzo DE 2014

ACAPA20 //

APOSTILLE!

execution de la haye du 5 de octobre 1961

Peis Panamá.

Procesante documento público

e zido Francio-por

anim script on calidad.

enta revestido del sello/tembro de

CERTIFICADO

\_5 Gol 0 ABRE 2014 Prienki in

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Hig: el número...

Esta Autorización no no implico responsabilid en cuento al contenido



YADINEL

CERTIFICADOR





6

7

8

9



2015-09-01-035-P0 494
DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE HACE EL SEÑOR FRANCISCO
ALBERTO BOLOÑA MORAGES
POR LOS DERECHOS QUE
REPRESENTA EN SU CALIDAD DE
APODERADO ESPECIAL DE LA
COMPAÑÍA SEDA BUSINESS S.A.CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

10 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de 11 12 Octubre del dos mil quince, ante mí, ABOGADO VERNAZA QUEVEDO, JORGE Notario 13 Vigésimo Segundo de Cantón, comparece 14 este el señor FRANCISCO ALBERTO BOLOÑA MORALES, de estado 15 civil casado, de profesión Abogado, POR SUS PROPIOS Y 16 17 PERSONALES DERECHOS, Y, POR LOS DERECHOS QUE 18 REPRESENTA EN SU CALIDAD DE **APODERADO** ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA SEDA BUSINESS S.A., 19 20 conforme consta del documento que se agrega a la 21 presente como habilitante.- El compareciente declara 22 ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente 23 en esta ciudad de Guayaquil; capaz para obligarse y 24 contratar a quien de conocerlo por haberme exhibido su documento de identificación personal doy fe, la mismo 25 26 que comparece a celebrar esta escritura pública, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido, a la que 27 28 procede de una manera libre y espontánea para su

JVRV

otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: 2 SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras 3 públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la DECLARACION JURAMENTADA, al tenor de 4 siguientes cláusulas: 5 COMPARECIENTES. - Comparece al otorgamiento de la 6 presente declaración juramentada el señor FRANCISCO 7 ALBERTO BOLOÑA MORALES, por sus propios y 8 9 personales derechos, así como por los derechos que representa de la compañía SEDA BUSINESS S.A., en su 10 calidad de APODERADO ESPECIAL, conforme consta 11 12 del nombramiento que se adjunta como documento 13 habilitante a esta escritura. La empresa SEDA 14 BUSINESS S.A., una sociedad legalmente constituida y existente al amparo de las leyes de la 15 República de Panamá, con domicilio en la ciudad de 16 nacionalidad 17. Panamá. Εl compareciente es de ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de 18 profesión Abogado, y domiciliado en la ciudad de 19 20 SEGUNDO: **DECLARACION** Guayaquil. JURAMENTADA,- El señor FRANCISCO ALBERTO 21 BOLOÑA MORALES, en la calidad en que comparece, 22 declara bajo juramento que toda la información 23 contenida en documentos físicos y medios magnéticos 24 desde el año dos mil nueve al año dos mil catorce, 25 referente a la compañía SEDA BUSINESS S.A., esta 26 vigente y tanto el poder especial, como la información 27 de sociedad extranjera, la nómina de socios y 28

17

2

	winta del contra del c
1	accionistas como el certificado de existencia legalo
2	adjunto, corresponde y están vigentes al ano dos mil
3	catorce Es todo lo que puedo declarar en non esta la
4	verdad firmado Abogada María Viviana Andredo
5	Marazita Registro cero nueve- dos mil cinco- doscientos
6	treinta y seis. HASTA AQUÍ LA MINUTA" En
7	consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de co
8	la declaración hecha la que de conformidado la la la que de conformidado la la la que de conformidado la
9	queda elevada a Escritura Pública para que surtan es s
10	efectos legales Leida esta escritura de principio a fin,
11	por mi la Notaria en alta voz al declarante, este la
12	aprueba y firma en unidad de acto, conmigo de lo cual
13	DOY FE
14	
15	P COMPAÑÍA SEDA BUSINESS S.A.
16	
17	
18	-
19	FRANCISCO ALBERTO BOLOÑA MORALES
20	APODERADO ESPECIAL
21	C.C. # 0904788049
22	
23	
24	
25	( Velonio tuff from )
26	ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
27	NOTARIA TRIGESIMA QUINȚA CANTON GUAYAQUIL

JVRV



ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR FRANCISCO ALBERTO-BOLOÑA MORALES POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALHDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA SEDA BUSINESS STATORIO.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello en la Guayaquil hoy cuatro de Noviembre del año Dos Mil

ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA, MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL De conformidad con el numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial Vigente DOY RE. Que la fotocopia precedente compuesta de COCC (9). Iojas es igual al documento original

Ab Maria-Veronica Zuriga Rendon
Notaria Trigésima Quinta
del Canto Guay aqui

